

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
28.883.552	HROS. DE: ALONSO CARRASCO, M. ^a JOSÉ	AE	334,24	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
74.758.572	ORDÓÑEZ GÓMEZ, DOLORES	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
77.659.687	HROS. DE: EL BALI EL JILALI, MOHAMED	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.745.167	MADUEÑO CÓRDOBA, JOSEFA	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
26.261.009	MEDINA MORENO, FRANCISCO	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
79.057.837	REYES DUPONT, JOSÉ ANTONIO	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro
18.109.608	DÍAZ FUENTES, M. ^a DOLORES	AE	268,91	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.